



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°  
Pucón,

2777  
14/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

a Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K  
: 106,653 CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS  
: IMPUESTOS MES DE AGOSTO PROGRAMAS SOCIALES  
: 14/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29	435722164	14/09/2009	106,653

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON	106,653	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		106,653
	Sumas Iguales	106,653	106,653

## REFRENDACION

Cuenta 214-11-10-000-000-000  
Presupuesto Vigente 2,425,985  
Total Comprometido 2,035,445  
Saldo x Comprometer 390,540



SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL  
PUCÓN



ADMINISTRADOR

4560668

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
AREA MUNICIPAL

PAGINA  
IMPRESO

1

11/09/2009

### ANALISIS POR CUENTA

Cuenta 214-11-11-000-000-000  
Nombre Cuenta 10% IMPUESTOS A LA RENTA  
(PROGRAMAS FONDO SOCIAL)

Presup.Inicial  
Presup.Vigente

Desde Agosto Hasta Agosto

T	NºCom.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
4	2326	6/08/2009		MARIA CECILIA CHESTA RIQUELME	0	22,500	146,453	2326	HONORARIOS MES DE JULIO EDUCADORA DE PARVULOS PROGRAMA CHILE CRECE, SE DESCONTARA LA SUMA DE \$ 5.000.- POR ERROR EN GIRO MES DE JUNIO	2326
4	2410	12/08/2009		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	123,953	0	22,500	2410	IMPUESTOS PROGRAMAS SOCIALES	2410
4	2617	28/08/2009		DAFNE SALINAS GARRIDO	0	56,102	78,602	2617	HONORARIOS MES DE AGOSTO ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA PUENTE	2617
4	2618	28/08/2009		ELY ELCIRA LOPEZ FAUNDEZ	0	28,051	106,653	2618	HONORARIOS MES DE AGOSTO	2618
					123,953	106,653				

## Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCO -

SII online  
www.sii.clPERÍODO TRIBUTARIO  
Mes: 15 Año: 09 2003ROL ÚNICO TRIBUTARIO  
03 69191600-6FOLIO  
07

435722164

DEBITOS Y VENTAS		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		
Información de las operaciones realizadas	Exportaciones	585	Cantidad de documentos 20 Monto Neto	
	Ventas v/o Servicios prestados Exentos, o No Gravados del giro	586	44 142 118.000.-	
	Ventas v/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	715	
	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenedores)	515	587	
	Facturas de compra recibidas con retención parcial (Total neto según linea N° 12)	520		
	CANTIDAD DE DOCUMENTOS		DÉBITOS	
	Facturas emitidas por ventas y servicios del giro	503	6 - 502 368.544.-	
	Facturas, Notas de Débito y Notas de Crédito emitidas por ventas que no son del giro (activo fijo y circ.)	716	717	
	Billetes	110	17.822. 111 1.464.079.-	
	Notas de Débito emitidas del giro	512	513	
	Notas de Crédito emitidas por Facturas del giro	509	510	
	Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709	
	Facturas de Compra recibidas con retención parcial (compraventas retenedores)	516	517	
	Liquidaciones Factura	500	501	
	Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art. 27 bis	154		
	Restitución Adicional por propagación de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art. 27 bis, Inc. 2º (Ley 19.788)	518		
	Reintegro del Impuesto de Impresos y Estampillas, Art. 3º Ley N° 20.259	713		
<b>TOTAL DEBITOS</b>	538	<b>1.832.583.-</b>		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74		CON DERECHO A CRÉDITO		
Información de las operaciones realizadas	IVA por documentos electrónicos recibidos	511	SIN DERECHO A CRÉDITO 514 Monto Neto	
	CANTIDAD DE DOCUMENTOS		CRÉDITO, RECUPERACIÓN Y REINTEGRO	
	Retenciones acreditadas	564	521	
	Importaciones	566	560	
	Notas exentas o no gravadas	584	562	
	CANTIDAD DE DOCUMENTOS		CRÉDITO, RECUPERACIÓN Y REINTEGRO	
	Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	6 520 243.331.-	
	Facturas activo fijo	524	525	
	Notas de Crédito recibidas	527	528	
	Notas del Crédito recibidas	531	532	
	Comunicado de pago de importaciones del giro	534	535	
	Comunicado de pago de importaciones de activo fijo	536	533	
	Reembolso Crédito fiscal mes anterior	504		
	Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)	593		
	Devolución Solicitud Art. 22 bis (Activo fijo)	594		
	Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)	592		
	Devolución Solicitud Art. 3º (Camión de Sujeto)	539		
Devolución Solicitud Ley N° 20.259 por remanentes de IVA pagado en Impuesto específico Petróleo Diesel (Generadoras Eléctricas)	718			
Monto Reintegro por Devolución Inversa de Crédito Fiscal D.S. 948 (Exportadores)	164			
Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 7º Ley 18.502, Art. 1º y 3º D.S. N° 311)	127			
Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2º Ley N° 19.704)	544			
Crédito del Art. 1º Ley 19.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)	523			
Crédito del Impuesto de Impresos y Estampillas, Art. 3º Ley N° 20.259	712			
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	537	<b>243.331.-</b>		

Diferencia Total Débitos (línea 17, código 538) menos Total Créditos (línea 39, código 537); trásladelo a la línea 40. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824		IMPUESTO DETERMINADO					
Retenciones a la Renta	Retención de crédito fiscal para el periodo siguiente	77	IVA determinado 89 1.589.252.-				
	Retención Impuesto Primera Categoría por rentas de casas de campo y móviles del Art. 20 N° 2, según Art. 73 L.R.	50					
	Retención Impuesto Único a los trabajadores, según Art. 74 N° 1 L.R.	48	3.609.287.-				
	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N° 2, según Art. 74 N° 2 L.R.	151	3.621.798.-				
	Retención de impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 43, según Art. 74 N° 3 L.R.	153					
	Retención a suplementarios, según Art. 74 N° 5 (base 0.5%) L.R.	54					
	Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6.1 L.R.	56					
	Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Sociales de Art. 17 N° 3 (tasa 15%)	568					
	Retención sobre rentas de Ahorro Previsional Voluntario del Art. 42 bis L.R. (tasa 15%)	569					
	IMPUESTO A LA RENTA D.L. 824		IMPUESTO DETERMINADO				
	Prestaciones Sociales	Monto Permanente Art. 50	Base Imponible	Tasa	Crédito	PPM Neto Determinado	
		1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68	62
		Mineros Art. 84 a)	565	120	542	122	123
		Expeditador Minero Art. 84 b)	700	701	702	711	703
		Transportistas acogidos a Renta Presumita Art. 84, e) y f) (tasa de 0.3%)				66	
		Credito Capacitación, Ley	Crédito del Mes	Permanente Mes Anterior	Permanente Período Siguiente		
		19.518.67	721	722	724	Crédito a Imputar 723	
2a Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)					152		
Taller artesanal Art. 84, c) (tasa de 1.5% o 3%)					70		
<b>SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO.</b> (Suma de las líneas 40 a 55, columna Impuesto y/o PPM determinado)		595	<b>10.819.337.-</b>				

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto, trásladelo el valor de linea 56 (código 595) a linea 105 (código 91), en caso contrario continue al reverso.

01 Apellido Paterno o Razón Social: MUNICIPALIDAD DE PUCON	02 Apellido Materno	05 Nombres
Cambios Datos de Domicilio: 583	(Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)	
Viene de linea 56 código 595, ó linea 100 código 547		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fija de la verdad, por lo que asunto la responsabilidad correspondiente.

105 TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL 91 10.819.337.-	
106 Mas IPC 92	
107 Ajuste de la inflación 93	
108 TOTAL A PAGAR CON RECARGO 94	

FORM N° 29 - 02/2009 - AMF - A. MOLINA FLORES S.A.

En circulación desde el 1 de Junio de 2009  
EJEMPLAR GRATUITO

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON  
AREA MUNICIPAL

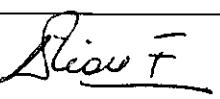
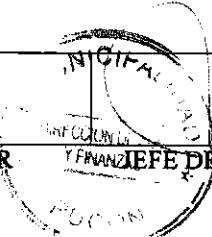
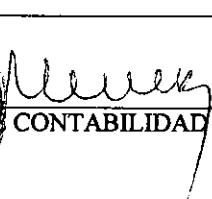
Fecha 13/10/2009  
Hora 10:13:59

## TRASPASO

Comprobante	132	Fecha	30/09/2009
Rut	069191600-6	Nombre	MUNICIPALIDAD DE PUCON
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO DE PAGO	Numero Doc.	2777 Septiembr
Glosa	AJUSTA GIRO HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES		

Banco	FONDOS MUNICIPAL	Nº Cheque	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago		Nº Egreso		

DETALLE DEL COMPROBANTE				
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber	
14-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON		106,653	
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)	106,653		
Total		106,653	106,653	

PREPARADO POR   JEFE DE CONTABILIDAD  D.A.F. CONTROL

